



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°36/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 12 de Abril de 2022.-

VISTO:

Que en virtud de lo normado por la ORDENANZA N° 111/2022 DEL H.C.D.

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo arriba referenciado faculta al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL para realizar las locaciones que fueran menester cuya finalidad es dar cumplimiento íntegro con las obligaciones y/o actividades devenidas de la ejecución de la obra RED CLOACAL OESTE.-

Que dicha obra requirió la contratación de dos profesionales INGENIEROS para realiza la INSPECCIÓN de la mencionada OBRA.-

Que lo expuesto impone efectuar las designaciones pertinente para la concreción de sus actividades contratadas.-

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º).-DESIGNAR a partir de la fecha al ING. Angel Dalla camina DNI.N° 24.944.952 matricula N°5021 con domicilio en calle Guarumba N°2686 de la ciudad de Chajarí, Depto Federación, Pcia de Entre Ríos como INSPECTOR DE OBRA LICITADA RED CLOACAL OESTE.-

Artículo 2º).-A dicha profesional se le abonara la suma MENSUAL de PESOS Cien mil (\$100.000,00) por transferencia bancaria conforme la pertinente partida presupuestaria.-

Artículo 3º).-Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES